

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo martes 12 de febrero de 2019, a las 17:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede del acta de la sesión de 15 de enero de 2019.
2. Propuesta de Alcaldía de modificación en las Bases de Ejecución del Presupuesto, ejercicio 2019.
3. Expediente nº 1/2019 de reconocimiento extrajudicial de crédito.
4. Justificación de la subvención del convenio Cátedra Intergeneracional de la Universidad de Córdoba, Programa Universitario para alumnos mayores de 55 años, curso 2017/2018.
5. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal para determinación de indemnizaciones y prestaciones sociales del personal para el año 2019.
6. Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Lucena y la Sociedad Logística y Servicios de Córdoba, S.L. (LOSERCO, S.L.)
7. Propuesta de adhesión a la Estación Náutica Lago de Andalucía.
8. Moción del concejal D. Vicente Dalda García-Taheño para la creación de una comisión técnica que elabore un reglamento que regule los procesos selectivos para la provisión de plazas tanto de funcionarios de carrera como de personal laboral fijo, así como para la provisión de personal interino o temporal.
9. Comunicaciones e informes del Presidente.
10. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

B160 40EC 1AA3 EFF7 3B36



B16040EC1AA3EFF73B36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 7/2/2019